

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes, la comunicación proveniente de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, en la que informa sobre la decisión de archivo de las diligencias por la causal de *conducta atípica*.

NOTIFÍQUESE,



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A.

2013-00668